

Revistas Postales Nacionales S.A. N° 900 002 817 8 D.G. 25 Q. 95 A. 55  
Atención al usuario: 01 4722886 - 01 6006 111316 - servicioalcliente@12.com.co  
Ministerio Nacional de Correos

472

472 Motivos de Devolución		<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Refusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Faltado	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor		

Fecha 1	DI	MES	AÑO	R	D	Fecha 2	DI	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor						Nombre del distribuidor					
C.C.						C.C.					
Centro de Distribución						Centro de Distribución					
Observaciones						Observaciones					

*Falta de documento*  
*BRASIL*  
*SILVIA*  
*23 MAY 2022*  
*1022430357*



Al contestar cite estos datos:  
Radicado: \*20221100003484\*  
Fecha: 10-05-2022

Bogotá, D.C.  
54-617-2022

Señora  
**MILAGRO MARCELA MOLINA MENDOZA**  
COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y PRENSA  
JAC BOCHALEMA  
Carrera 102 C # 140 B – 45  
Localidad 11  
Ciudad

Referencia: Citación diligencia de versión libre.  
Comunicación del auto 110 de diciembre 13 de 2021  
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BOCHALEMA, Código 11116  
**Al contestar, favor cite Expediente OJ- 3802**

Me permito informar que mediante el Auto de la referencia se decretó la práctica de pruebas dentro del proceso administrativo sancionatorio OJ-3802 el cual se inició mediante Auto de apertura de investigación notificado previamente.

En cumplimiento del artículo tercero del Auto 110 de 2021, la versión libre **se llevará a cabo el día 26 de mayo de 2022 a las 12:00 AM**, por lo que deberá usted comparecer, siguiendo los protocolos de bioseguridad vigentes, a las instalaciones del IDPAC ubicadas en la Avenida calle 22 # 68 C-51, con todos documentos de acuerdo con los cargos formulados en el auto de apertura de investigación con el fin de exhibirlos y aportar las copias que se requieran.

Es de precisar que contra el Auto 110 de 2021 no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 la Ley 1437 de 2011.

Más información al correo electrónico [oficinaasesorajuridica@participacionbogota.gov.co](mailto:oficinaasesorajuridica@participacionbogota.gov.co) y en el teléfono 3156702754.

Cordialmente,

*Paula Lorena Castañeda Vasquez*  
**PAULA LORENA CASTAÑEDA VASQUEZ**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboro: Elena Apraez Toro -Abogada OAJ -  
Reviso: Elena Apraez Toro -Abogada OAJ -  
Anexos: Auto 110 de 2021

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51  
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930  
[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)  
Código Postal: 110931

     
/ParticipacionBogota @BogotaParticipa  
[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)